



001112

DIA	MES	AÑO
30	11	24

CANCELADO A: Juan Torres Esnes

POR CONCEPTO DE: Pago de Remuneración correspondiente al mes de Noviembre 2024, según liquidación adjunta, Proj. PDA Fecchi 2024, Proy. N° 2400042054

TOTAL CANCELADO: \$ 581.944.-

SON: Quinientos ochenta y un mil novecientos setenta y siete

PROGRAMA: Proj. PDA Fecchi 2024 ITEM: Remuneraciones

EFFECTIVO: _____

CHEQUE N°: 4466426 BANCO: Santander \$ 581.944.-

PRESIDENTE
Vº Bº



TESORERO
Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	Proj. PDA Fecchi 2024	625.482.-	
	N°		
	AFP		(no aplica)
	FONDOS		43.805
	Banco Santander		581.944.-
TOTALES IGUALES		\$ 625.482.-	625.482

IMP. RAUFI - FONDO: 22555 6849 - SANTIAGO

CONTADOR
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____

R.U.T.: _____

9669 905-0

Serie CHEQUE
BB

02410095-4466426
Federacion Chilena De Boxeo

\$ 581.977.-

037-369-488

Stco 20 11 20 24
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

LA SUMA DE



Santander

BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa Iv
LOCALIDAD SANTIAGO

Juan Carlos Isnes
Quinientos ochenta y un mil Novecientos setenta

O AL PORTADOR

y siete PESOS M/L.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

4466426 0370320100002410095 01

FEDERACION CHILENA DE BOXEO COMUNA SAN MIGUEL
RUT. 82.782.500-K
DIRECCION: CHILOE N° 4625

LIQUIDACION DE SUELDOS

TRABAJADOR : JUAN CARES CARES
RUT : 9.669.905-0
MES : NOVIEMBRE 2024

HABERES		DESCUENTOS		
SUELDO BASE	\$ 625.782	AFP PROVIDA	11,45%	(No Cotiza)
Dif.Enero a Junio	\$			
BONOS PRODUCCION	\$	FONASA	7,00%	43.805
TOTAL IMPONIBLE	625.782			43.805
ASIG.FAMIL: 0	\$ 0	PRESTAMOS CUOTA		\$
LOCOMOCION	\$			\$
COLACION	\$			\$
TOTAL HABER	\$ 625.782	TOTAL DESCUENTOS		\$ 43.805

CALCULO IMPUESTO UNICO

RENTA IMPONIBLE	\$ 625.782
DESCTO.PREVISIONAL	\$ #¡VALOR!
BASE IMPONIBLE	\$
IMPUESTO A PAGAR	\$

SUELDO LIQUIDO	\$ 581.977
Impto.Unico	\$
LIQUIDO A PAGAR	\$ 581.977



[Handwritten Signature]

RECIBO Y FIRMO CONFORME

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PREVIRED, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) JUAN ENRIQUE CARES CARES, Rut: 9.669.905-0, por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador FEDERACION CHILENA DE BOXEO, Rut: 82.782.500-k, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Tipo Pago</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>N° Folio Planilla</i>
LOS ANDES (COT. DE NO AFILIADO A ISAPRE)	Noviembre 2024	REM	\$625.782	\$33.792	09/12/2024	2061202411030968
FONASA (COTIZACION SALUD)	Noviembre 2024	REM	\$625.782	\$10.013	09/12/2024	2017241100231517
INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)	Noviembre 2024	REM	\$625.782	\$5.820	09/12/2024	2055241100151756

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY); Planillas Complementarias (COM)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PREVIRED y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


 Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
23/01/2025 14:56:08
PREVIRED

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.



001116

DIA	MES	AÑO
30	11	24

CANCELADO A: Premios
 POR CONCEPTO DE: Primo de lotización correspondientes al mes de Noviembre 2024, Asunto Formulario, Prof. PDA Fechi Box 2024, Proyecto N° 2400042054
 TOTAL CANCELADO: \$ 721.077.-
 SON: Setecientos veintiaun mil setenta y siete pesos
 PROGRAMA: Prof. PDA Fechi Box 2024 ITEM: Premuneros
 EFECTIVO: _____
 CHEQUE N°: 4466432 BANCO: Santander \$ 721.077.-

PRESIDENTE
Vº Bº



TESORERO
Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	Prof. PDA Fechi Box 2024	467.817.-	
	N° 2400042054		
	PA		74.360.-
	Banco		168.980.-
	Fonasa		134.805.-
	CEAF. Los Andes		89.677.-
TOTALES IGUALES		467.817.-	467.817.-

IMP. RAUFI - FONDO: 22555 6849 - SANTIAGO

CONTADOR
Vº Bº
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: _____

Serie CHEQUE
BB

02410095-4466432
Federacion Chilena De Boxeo

\$ 721.077.-

037-369-309

Stgo 20 11 2024
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Previes

LA SUMA DE

Setecientos veintium mil setenta y siete

O AL PORTADOR

PESOS M/L.

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa IV
LOCALIDAD SANTIAGO

4466432 0370320 00002410095 01

COMPROBANTE DE PAGO UNICO DE APORTES PREVISIONALES

NUMERO DE CUPON
202411038148-8

Fecha Emisión 30/11/2024

EDY/PwCQAQoBBAcCAAMDawQOCQJPDaCbcQAGBAVKBgACGgUBBIE2Pz8/



ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

RUT EMPRESA	#2 782 500-k	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FEDERACION CHILENA DE BOXEO		
DIRECCION	CHILOE 4625	COMUNA	SAN MIGUEL		
CIUDAD	SANTIAGO	REGION	Región Metropolitana	TELEFONO	22785246
RUT REPRESENTANTE LEGAL	7 657 256-9	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Robinson Villarreal Medina		
NOMBRE UNIDAD DE GESTION DE LA EMPRESA					

ANTECEDENTES DEL PAGO

MODALIDAD DE PAGO	CHEQUE UNICO	N° INSTITUCIONES A PAGAR	7	PERIODO DE PAGO	2024/11
-------------------	--------------	--------------------------	---	-----------------	---------

DETALLE DEL PAGO DE APORTES PREVISIONALES

NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO	NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO
AFP Capital	103.610	2008202411071880	ISAPRE Colmena	168.980	2024202411027136
AFP Modelo	66.654	2009202411097156	ISAPRE Consalud	121.437	2022202411021870
Total AFP	170.264		Total ISAPRE	290.417	
CCAF Los Andes	193.664	2061202411030968	MUTUAL Instituto de Seguridad Laboral (ISL)	35.919	2055241100151756
Total CCAF	193.664		Total MUTUAL	35.919	
FONASA	30.813	2017241100231517			
Total IPS / FONASA	30.813				

TOTAL GENERAL \$ 721.077

INSTRUCCIONES PARA PAGAR CUPÓN DE PAGO

- Fecha vencimiento: 10/12/2024 (Este pago será válido siempre que se efectue hasta la fecha de vencimiento).
- Lugares de Pago:
 - Banco Itau:**
 - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 12:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - Scotiabank:**
 - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - BancoEstado y ServiEstado:**
 - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - Tras solo cheque por Cupon.
 - Servipag:**
 - Solo recibe pago en efectivo, hasta \$500.000.
 - Pago hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - Este cupon no puede ser pagado en Servipag Express.
- Consideraciones Pago Cheque:
 - Se permite solo cheques / vale vista del mismo Banco.
 - Emitir cheque nominativo y cruzado a nombre de PREVIRED S.A.
 - Fundar el cheque (parte posterior o reverso) con el texto "Depositar en cuenta corriente de PREVIRED" y una firma.
- Las planillas aparecerán timbradas en el sitio de PREVIRED, después de las 18 hrs. del día hábil siguiente de haberlo pagado.
- Ver detalle de lugares de pago en link Ayuda PREVIRED.

RESUMEN DEL PAGO	
TOTAL A PAGAR	\$ 721.077
PAGO EN EFECTIVO	<input type="checkbox"/>
PAGO CON CHEQUE	<input type="checkbox"/>
INFORMACION OBLIGATORIA	
BANCO	
N° CHEQUE	
VENCIMIENTO	10/12/2024

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

CÓDIGOS DE CONVENIO

SERVIPAG 30820



En las condiciones de uso del sitio de PREVIRED, en el capítulo referente a Pago Mixto Cupón se señalan las características, obligaciones y deberes de esta modalidad de pago. El empleador será el responsable final en el pago de las cotizaciones señaladas en este cupón, en lo referente a la disponibilidad de fondos y la extensión del cheque con el cual se están pagando dichas cotizaciones.

N° CUPON 2024 11 038 148-8	RUT 82 782 500-k	MONTO 0 000 721 077-9
-------------------------------	---------------------	--------------------------

Copia: Empresa

CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago de Chile 01 de ENERO de 2024, se suscribe el presente Contrato de Trabajo

Individualización del Trabajador

Nombre : Juan Cares Cares
Fecha de nacimiento : 17 de Marzo de 1958
Nacionalidad : Chilena
Estado Civil : Soltero
Procedencia : Santiago
Cédula de Identidad : 9.669.905-0
Domicilio : Chiloé N° 4625 San Miguel

Individualización del Empleador

Nombre del Empleador : Federación Chilena de Boxeo
Rut Empresa : 82.782.500-K
Representante Legal : Armando Vladimir Hervé Unzaga
Rut Representante Legal : 4.668.390-0
Dirección : Chiloé 4625 San Miguel
Giro : Deportes

Entre las partes arriba individualizadas, se suscribe el presente contrato de trabajo para cuyo efecto los contratantes convienen en denominarse trabajador y empleador, respectivamente:

PRIMERO : El Sr, **Juan Cares Cares** para los efectos del presente contrato el trabajador se compromete a efectuar la siguiente labor: **Servicios Generales**

SEGUNDO : Al trabajador le queda prohibido ejecutar o participar en negociaciones que correspondan al giro de negocio del empleador dentro o fuera de su jornada de trabajo, y desempeñar cualquier otra actividad remunerada dentro de sus horas de trabajo sin la autorización expresa y previa del empleador, dada por escrito, con el objeto que no se vea menoscabada su labor y rendimiento.

TERCERO : La jornada de trabajo será la siguiente: Lunes a Viernes: 8:00 Hrs. a 17:00 Hrs.

Se otorga una hora de colación, la cual no tendrá fines remunerados.

CUARTO : La Federación Chilena de Boxeo, para los efectos del siguiente contrato, el empleador se compromete a remunerar al trabajador un sueldo imponible de \$625.782.- mensuales.(Seiscientos veinticinco mil setecientos ochenta y dos pesos.-)

QUINTO : El trabajador declara conocer que la naturaleza de la institución, no percibe fines de lucro, por lo tanto acepta que no corresponde la cancelación de gratificación anual.

SEXTO : El empleador no otorgará ningún beneficio extraordinario al trabajador, sólo lo ya contemplado en las incisiones anteriores.

SEPTIMO : El trabajador deberá guardar absoluto secreto de los antecedentes que por su naturaleza deban estimarse "informaciones reservadas" o confidenciales, como asimismo de aquellas que lleguen a su conocimiento en carácter de tales, y no dar información alguna a personas extrañas respecto a sus relaciones con el empleador o de los demás trabajadores de la empresa.

Especialmente deberá abstenerse de divulgar información confidencial perteneciente a la Federación Chilena de Boxeo

Detalles sobre remuneraciones de los empleados y otros beneficios también se considerarán como confidenciales.

El trabajador no divulgará información confidencial ni siquiera a compañeros de trabajo.

Asimismo, deberá entregar voluntariamente a la gerencia, o al representante que ella designe, todos los originales o copias de los documentos de trabajo y todos los ítems pertenecientes a la Federación Chilena de Boxeo, al término del contrato. Si le es requerido, el trabajador deberá entregar todos estos documentos e ítems durante su traspaso de cargo.

OCTAVO : Se prohíbe al trabajador trabajar horas extraordinarias sin la autorización escrita del empleador. En este último caso las horas extraordinarias se pagarán con el recargo legal correspondiente.

NOVENO : En caso de inasistencia al trabajo por enfermedad, el trabajador deberá justificarla con la licencia médica correspondiente, extendida en conformidad al Decreto Reglamentario sobre licencias médicas según proceda, o por un médico del propio empleador, debiendo en todo caso dar aviso al empleador por escrito dentro del plazo de 24 horas desde que haya dejado de asistir al trabajo.

DÉCIMO : Cualquier pretensión que el empleador conceda al trabajador, fuera de los que le correspondan de acuerdo con este contrato, sus modificaciones o anexos, u otro documento escrito o de imposiciones legales en vigor, se entenderá conferida a Título de mera libertad, no otorgando derecho alguno al trabajador sobre esta concesión, y el empleador podrá suspender ésta o modificarla a su entero arbitrio.

UNDECIMO : De toda modificación el presente contrato se dejará constancia expresa al dorso de este documento o en documento anexo firmado por ambas partes.

DUODECIMO: El presente contrato tendrá duración de Indefinido dejando constancia que el trabajador Sr. Juan Cares Cares ingresó al servicio el **01 de Enero 2011**.

DECIMOTERCERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia que el Sr. José Domingo Morales Lara en este acto recibe una copia del presente documento. Se entiende incorporados al presente contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

NOTA: Los valores y montos registrados en este contrato son proporcionados por el IND y tiene la validez ya establecida en dicho proyecto.


FIRMA DEL EMPLEADOR
VLADIMIR HERVE UNZAGA
RUT: 4.668.390-0




FIRMA DEL TRABAJADOR
RUT: 9.669.905-0